



CARTA AL EDITOR – LETTER TO THE EDITOR

**Con respecto a: Postura de Acta Científica Estudiantil ante irregularidades éticas**

*Alicia Ponte-Sucre<sup>1</sup>*

<sup>1</sup>*Coordinadora de Investigación, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela.*

*\*E-mail: aiponte@gmail.com*

*Acta Científica Estudiantil 2010; 8(4):X*

*Recibido Mar 28 – Aceptado Jun 29*

[About: Position of Acta Científica Estudiantil regarding ethical irregularities]

Estimado Editor:

Hace pocos días tuve el placer de leer la “Postura de Acta Científica Estudiantil ante Irregularidades Éticas” [1], escrita por varios estudiantes miembros de los comités editoriales de las revistas Acta Científica Estudiantil y Ciencia e Investigación Médica Estudiantil Latinoamericana. Este es un tema relevante que se ha transformado en un debate obligatorio debido a las irregularidades que ocurren en la publicación de trabajos científicos en general, y estudiantiles en particular.

En dicho artículo se plantea la temática de las diversas irregularidades éticas que ocurren en el medio científico y la postura de la revista, Acta Científica Estudiantil, así como de las Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina (SOCIEM-UCV) y de odontología (SOCIEO-UCV) ante este tipo de faltas.

Como Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, los felicito por la iniciativa y por la publicación del artículo. Sin embargo, quiero hacer varios comentarios con respecto al mismo que considero son pertinentes:

El primero tiene que ver con la necesidad de utilizar un lenguaje técnico y preciso para la descripción del problema. Esto es fundamental a fin de darle seriedad a la publicación, incluso desde el pregrado. Un ejemplo de ello es el uso del término “tentación” en el resumen [1], cuando se refieren a las irregularidades descritas. Este término puede prestarse a confusiones y por lo tanto no es adecuado en este caso. Es importante utilizar palabras más precisas para expresar lo que realmente ocurre.

En segundo término, es importante señalar que la finalidad de los “comités editoriales” (introducción, segundo párrafo) [1] “no es velar

porque lo no real o fraudulento no sea publicado”, al menos no en esos términos. Su labor es técnica no moral. Por encima de todo se debe confiar en la honestidad del investigador y la labor del comité editorial es constatar que los experimentos y controles estén elaborados adecuadamente y que los resultados y conclusiones a las cuales se llega estén acordes con la hipótesis inicialmente planteada.

En este sentido, es fundamental resaltar que a la hora de una publicación en la cual no se citan las fuentes originales de la información referida, o en la cual se está publicando algo que ya había aparecido previamente, por ejemplo en otro idioma, lo cardinal no es “la pérdida de tiempo del comité editorial” al evaluar algo que ya está divulgado, lo que está en juego es el engaño que representa la duplicación de la publicación con una finalidad difícil de explicar y comprender.

Por otra parte, es significativo insistir en que las publicaciones no se “ganan” (introducción, tercer párrafo [1]), se piensan, se trabajan y se producen con tesón y dedicación. Este término también está mal empleado por los autores.

Finalmente, en el trabajo no se citan porcentajes, estimados, números, etc. de casos irregulares detectados por los autores u otras personas. Esto le quita fuerza al documento. Es trascendental incluir esos números, de existir, para poder hablar de forma precisa y concreta como investigadores que somos o estamos aprendiendo a ser. Esto aplica para los casos de fraude, así como para las publicaciones que han sido retiradas de las revistas, que se mencionan en el artículo.

Para concluir, quiero de nuevo felicitar a los autores por su reflexión ya que ponen sobre el tapete una situación que sabemos existe y debe ser discutida para buscar correctivos, sobre todo entre los estudiantes de pregrado, no sanciones. Sería interesante, tal y como se concluye en el trabajo, introducir toda esta información en las instrucciones a los autores y discutirla de forma detallada entre



los tutores y los estudiantes a fin de informar claramente el componente ético de lo discutido.

### **Referencias**

1. Da Silva-De Abreu AJ, Pascual-González Y, Angulo-Bazán Y. Irregularidades éticas en la producción y difusión científica. Políticas de Acta Científica Estudiantil, SOCIEM-UCV y SOCIEO-UCV. Acta Cient Est 2010; 8(3):86-92.

**Declaración de Intereses:** No se declararon conflictos de intereses.

REPLICA – REPLY

**Con respecto a: Postura de Acta Científica Estudiantil ante irregularidades éticas**  
*Adrián J. Da Silva-De Abreu<sup>1,2</sup>, Yuliana Pascual-González<sup>3</sup>, Yolanda Angulo-Bazán<sup>4</sup>*

<sup>1</sup>*Editor en Jefe, Acta Científica Estudiantil.*

<sup>2</sup>*Presidente, Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (SOCIEM-UCV). Caracas, Venezuela.*

<sup>3</sup>*Editor Ejecutivo, Acta Científica Estudiantil.*

<sup>4</sup>*Presidente, Sociedad Científica San Fernando (SCSF-UNMSM). Lima, Perú.*

*\*E-mail: ajluso@hotmail.com*

*Acta Científica Estudiantil 2010; 8(4):X*

*Recibido Jun 08 – Aceptado Jun 08*

[About: Position of Acta Científica Estudiantil regarding ethical irregularities]

Estimado lector:

Deseamos aprovechar esta ocasión para agradecerle su interés por la lectura de nuestra revista, así como previamente ha mostrado en todo lo referente a las actividades de nuestras organizaciones científicas estudiantiles, y en especial por hacernos llegar sus observaciones, las cuales son bien recibidas.

Los autores del artículo en cuestión [1] concordamos con Ud. en lo referente a los términos “tentación” y “ganar” y la posibilidad de una selección más formal de términos para denotar las respectivas ideas.

Cuando en el primer párrafo de la introducción de nuestro artículo mencionamos la función del comité editorial como ente encargado de velar por la legitimidad de lo expresado en los manuscritos sometidos a arbitraje en su revista, no pretendemos limitar la función del mismo solo a este aspecto, pues como Ud. menciona en su carta, sus atribuciones son mucho mayores, dirigidas primordialmente hacia la evaluación de la calidad científica de los trabajos, para lo cual, es necesaria una postura inicial de confianza en la honestidad de los autores; manteniendo en todo momento un protocolo editorial de rutina para la detección de faltas éticas que atenten contra esta confianza.

La idea de la publicación realizada es crear conciencia, tanto en los estudiantes como en los editores, cosa que no es una corriente nueva; ya varias revistas del medio ante las denuncias de plagio o fraude en general, empiezan a darle importancia a la detección de estas fallas éticas usando recursos que están a su alcance, como por

ejemplo el uso de CrossRef (software de pago) [2, 3].

Acorde con lo anterior, cuando mencionamos esa particular función del comité editorial (detección y detención de difusión de información fraudulenta) nos referimos a lo mencionado previamente, donde iniciamos mención al tema central de dicho artículo especial (irregularidades éticas y postura de nuestra revista ante ello).

En lo que respecta a la cuantificación de irregularidades de esta índole; citamos en la sección “Justificación y necesidad de velar por el cumplimiento de las normas éticas”, el trabajo realizado por Steen, donde demuestra que el 26% de las retracciones publicadas en Medline son debidas a fraude científico [4].

Como complemento de lo anterior, se puede mencionar la experiencia de la Revista Médica de Chile, cuyo comité editorial comunicó haber detectado cinco casos de faltas éticas en un período de diez años (0,33% del total recibido en ese lapso de tiempo) [5]. En lo que respecta a revistas científicas estudiantiles, no hemos encontrado estadísticas semejantes, sin embargo, su frecuencia es sumamente elevada, pero por fortuna generalmente estas irregularidades son detectadas durante el arbitraje interno y solventadas previo a la publicación del manuscrito, habiéndose destacado un solo caso donde ocurrió lo contrario [6].

Esperamos con lo mencionado previamente haber podido cumplir con sus sugerencias y resolver aspectos previamente no esclarecidos, con la expectativa de que además, mucho más trascendente que el interés por un artículo en particular, este intercambio sirva para ejemplificar y fomentar la lectura de nuestra revista por parte de



los docentes y autoridades de nuestra universidad y en particular de la Facultad de Medicina, lo cual complementa la enseñanza transmitida en las aulas, hasta el punto de familiarizar al estudiantado con la comunicación habitual en el ámbito científico tanto de profesionales como estudiantes de pregrado.

### **Referencias**

1. Da Silva-De Abreu AJ, Pascual-González Y, Angulo-Bazán Y. Irregularidades éticas en la producción y difusión científica. Políticas de Acta Científica Estudiantil, SOCIEM-UCV y SOCIEO-UCV. Acta Cient Est 2010; 8(3):86-92.
2. Matías-Guiu J, García-Ramos R. Fraude y conductas inapropiadas en las publicaciones científicas. Neurología. 2010 Jan-Feb;25(1):1-4.
3. Bawaskar HS. Checking for plagiarism, duplicate publication, and text recycling. Lancet. 2011 Apr 23;377(9775):1403.
4. Steen RG. Retractions in the scientific literature: is the incidence of research fraud increasing? J Med Ethics [serie en Internet]. 2010 Dic [citado: 21 Feb 2011]. Disponible en: <http://jme.bmj.com/content/early/2010/12/23/jme.2010.040923.full.pdf>.
5. Reyes H, Palma J, Andresen M. Ética de las publicaciones en revistas médicas. Rev Méd Chile 2007; 135(4):529-533.
6. Cabrera R, Mayo C, Suárez N, Infante C, Náquira C, García-Zapata M. Plagio en un artículo estudiantil. CIMEL 2007; 12(1):32-33.

**Declaración de Intereses:** No se declararon conflictos de intereses.